

EXPTE.Nº 0048-94

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar ante la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, se exija a Telefónica de Argentina y Subsidiarias el envío del detalle de las comunicaciones denominadas de larga distancia o interurbanas, que sus abonados hayan efectuado, conjuntamente con la factura que indica el importe total a abonar.-

ARTICULO 2º) Remitir copia a los demás distritos, solicitando a los Honorables Concejos Deliberantes, con mismo tenor ante la Comisión Nacional de Telecomunicaciones.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Abril 19 de 1994.-

Registrada bajo el número: 0017-94